



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018– 2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	ENERO 12 DE 2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., ASI COMO LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.340.000).
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.320.000)
PLAZO:	OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
CONTRATISTA:	NESTOR ARDILA MALDONADO C.C. No. 13.538.662 DE LEBRIJA
SUPERVISOR:	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO
FECHA DE INICIO:	ENERO 12 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 22 DE 2021
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veintisiete días del mes de **diciembre** de **2021** se reunieron, el Gerente Doctor **LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS**, , el subgerente técnico y operativo en su calidad de supervisor asignado ingeniero **DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ** y el contratista **NESTOR ARDILA MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.538.662 DE LEBRIJA**, proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018– 2021**, suscrito el día **12** de Enero de 2021, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **NESTOR ARDILA MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.538.662 DE LEBRIJA** fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018– 2021** y cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., ASI COMO LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.**

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.340.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **21C00006**.

Que al contrato se adiciono la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.320.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **21C00261**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Así mismo al contrato se realizó una prórroga de **DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS**.



Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista **NESTOR ARDILA MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.538.662 DE LEBRIJA**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018-2021** del 12 de enero de 2021, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.**

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato	\$16.340.000	
Valor adicional del contrato	\$5.320.000	
Valor total del contrato	\$21.660.000	
Valor pagos realizados		\$21.660.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
Gerente General

NESTOR ARDILA MALDONADO
C.C. No. 13.538.662 DE LEBRIJA

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Supervisor